



Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) - Carrera de Sociología  
Instituto de Investigaciones Sociológicas "Mauricio Lefebvre" (IDIS)  
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

## **BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIONES SOCIALES CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO**

### **I. ANTECEDENTES**

En agosto de 2013, representantes de 38 países miembros y asociados a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas aprobaron el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que incluye más de 120 medidas sobre ocho temas identificados como prioritarios para dar seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de las Naciones Unidas, realizada en El Cairo en 1994.

Los delegados de los países señalaron que la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos es el marco general que debe guiar la profundización de las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza, la exclusión y la desigualdad. En este ámbito, acordaron también aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e interculturalidad en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo.

### **II. CONVOCATORIA**

El Instituto de Investigaciones Sociológicas "Mauricio Lefebvre" (IDIS), de la carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), en el marco del convenio suscrito entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la UMSA, invita a la comunidad de investigadores sociales a participar en el *Concurso de Investigaciones Sociales Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*.

### **III. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo del presente concurso es promover la generación de investigaciones estratégicas para orientar la implementación y el monitoreo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en Bolivia.

Son objetivos específicos del concurso:

- Analizar los problemas principales y los retos que enfrenta el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Identificar y caracterizar las barreras que perpetúan la desigualdad y las brechas en Bolivia en los temas de población, particularmente en mujeres, adolescentes y jóvenes, indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad.
- Generar evidencia sobre los niveles de progreso en la integración de los temas de población y desarrollo, en los programas y las políticas públicas.

### **IV. ÁREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN**

Los temas de investigación para el concurso tienen como marco de referencia las medidas prioritarias establecidas en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que a continuación se detallan:

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva
- E. Igualdad de género
- F. Migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- G. Desigualdades territoriales, movilidad espacial y vulnerabilidad
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial

Se sugiere revisar los siguientes documentos relacionados con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:

- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>1</sup>
- Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>2</sup>
- Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>3</sup>
- Informe de país sobre los avances del Estado Plurinacional de Bolivia, en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>4</sup>
- Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>5</sup>

## V. A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a investigadores individuales en el área de ciencias sociales (sociología, economía, demografía, derecho, antropología, ciencias de la comunicación o ramas afines) de universidades nacionales, centros de investigación, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, y a investigadores independientes nacionales y extranjeros que residen en el país.

## VI. REQUISITOS PARA EL POSTULANTE

La convocatoria está dirigida a investigadores sociales individuales que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciatura y/o maestría en el área de ciencias sociales (sociología, economía, demografía, derecho, antropología, ciencias de la comunicación o ramas afines).
- Tener experiencia en investigación.

La propuesta de la investigación debe enfocarse exclusivamente en uno de los temas planteados en el punto IV del presente documento.

<sup>1</sup> <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>

<sup>2</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44457-primer-informe-regional-la-implementacion-consenso-montevideo-poblacion>

<sup>4</sup> [https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1-informe\\_Bolivia-CONSENSO-MONTEVIDEO.pdf](https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1-informe_Bolivia-CONSENSO-MONTEVIDEO.pdf)

<sup>5</sup> <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43622>

## VII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Al momento de la postulación, el investigador debe presentar en un fólder, y con las hojas foliadas, lo siguiente:

- a) Carta de solicitud dirigida al director del Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre”, MSc. Raúl España Cuellar.
- b) Currículo vitae documentado con pertinencia a la convocatoria, incluyendo:
  - Fotocopia de cédula de identidad.
  - Fotocopia de diploma académico y de título en provisión nacional.
- c) Propuesta de investigación, la cual debe tener una extensión máxima de 15 páginas en hoja tamaño carta (escrita en Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1,5), con el siguiente contenido:
  - Título: frase explicativa completa
  - Justificación
  - Problema de estudio
  - Estado del arte
  - Objetivos: general y específicos
  - Estrategia metodológica
  - Cronograma
  - Bibliografía: fuentes secundarias y primarias
- d) CD con la propuesta de investigación en formato Word.

Las postulaciones deben ser presentadas en la Secretaría del IDIS-UMSA, en un sobre cerrado bajo el rótulo CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO, el área temática de su propuesta de investigación (inciso IV) y el nombre completo del postulante.

La fecha límite de postulación es el día lunes 20 de mayo de 2019, a horas 18:00.

Los postulantes de otras regiones del país deberán tomar las previsiones del caso para garantizar que su documentación llegue hasta la fecha y hora señaladas.

Dirección IDIS: Av. Villazón Nº 1995, segundo patio del Monoblock Central UMSA, Edificio René Zavaleta Mercado (Facultad de Ciencias Sociales), segundo piso, teléfono: 591-2440388, La Paz, Bolivia.

## VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas presentadas serán evaluadas por un panel de expertos integrado por representantes del IDIS UMSA, del UNFPA y por especialistas en la temática, en tres etapas:

**Etapas:**  
Etapa 1: En la evaluación del currículo vitae, que tiene una ponderación de 20%, se considerará: i) pertinencia de su formación académica o profesional en relación con el objeto de la investigación; ii) experiencia de investigación.

Etapa 2: En la evaluación de la propuesta de investigación, que tiene una ponderación de 40%, se considerará: i) el objetivo del estudio responde claramente al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; ii) la metodología es coherente con los objetivos; iii) la investigación es factible de ser realizada en el plazo establecido; iv) contribuye al análisis de la realidad social (desigualdades o brechas); y/o genera evidencia sobre la integración de los temas de población y desarrollo, en los programas y las políticas públicas en el país.

**Etapas 3:** Las propuestas que en la evaluación de las etapas 1 y 2 obtengan un puntaje de al menos 40 puntos quedarán habilitadas para la evaluación oral del proyecto, que tiene una ponderación de 40%.

## **IX. FINANCIAMIENTO**

Las tres propuestas de investigación que obtengan los puntajes más altos serán las ganadoras del concurso y accederán, cada una, al financiamiento de Bs. 45.000. A este monto se descontarán los impuestos y las contribuciones de ley.

En el caso de que el investigador de uno de los proyectos ganadores resida en otra ciudad que no es La Paz, los costos de viaje para participar en las actividades de presentación de resultados u otras convocadas por las instituciones organizadoras deberán ser cubiertos con el financiamiento del proyecto.

## **X. FIRMA DE CONTRATOS**

Los investigadores de los proyectos ganadores firmarán contratos con el IDIS-UMSA para la ejecución de cada investigación, previa presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no adeudo con la UMSA
- Certificado de no tener procesos universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Registro SIGEP.
- Declaración jurada de no incompatibilidad de tiempo para realizar la investigación.
- Registro RUPE

## **XI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES**

Las investigaciones se ejecutarán en un plazo máximo de seis meses, previa suscripción de un contrato entre el IDIS-UMSA y el investigador.

Para la revisión de los avances, se conformará un panel revisor, integrado por expertos temáticos en el área.

El cronograma de presentación de avances y los desembolsos parciales del financiamiento son los siguientes:

- Presentación del primer avance de la investigación, a los 60 días de suscrito el contrato. A la aprobación del mismo por parte del panel revisor, se desembolsará el 30% del monto total del financiamiento.
- Presentación del borrador final de la investigación, a los 150 días de suscrito el contrato. A la aprobación del mismo por parte del panel revisor, se desembolsará el 40% del monto total del financiamiento.
- Entrega final de la investigación más un artículo académico original con los resultados del estudio, a los 180 días del suscrito el contrato. A la aprobación del mismo por parte del panel revisor, se desembolsará el 30% del monto total del financiamiento.

## **XII. DERECHOS DE AUTOR**

Los autores de las investigaciones autorizan al Instituto de Investigaciones Sociológicas la publicación de la investigación y/o los artículos que deriven de la misma, en diferentes soportes (impreso o digital), respetando el crédito al autor.

## **XIII. RESTRICCIONES PARA LOS PARTICIPANTES**

- No podrán participar personas que se encuentren en otros proyectos en ejecución del IDIS-UMSA.
- En el caso de docentes de las universidades públicas, no podrán participar aquellos que en el marco de su carga horaria excedan el tope salarial.
- Las investigaciones propuestas no deben ser parte de una tesis/memoria de postgrado o su equivalente.
- Las investigaciones propuestas no deben ser parte de trabajos institucionales que se encuentren en desarrollo.

#### **XIV. MÁS INFORMACIÓN**

Para consultas o más información sobre la convocatoria, escribir a: [idsociologiaumsa@gmail.com](mailto:idsociologiaumsa@gmail.com), o consultar a las siguientes páginas:

Página web: [http:// www.idis.umsa.bo](http://www.idis.umsa.bo)

Facebook: Instituto de Investigaciones Sociológicas – IDIS -2018 “Mauricio Lefebvre”

Correo electrónico: [idsociologiaumsa@gmail.com](mailto:idsociologiaumsa@gmail.com)